



Manual para Padres y Estudiantes 2023-2024
Escuela Católica Anunciación
Comprometidos a servir, aprender y amar

3536 Lafayette St.
Denver, CO 80205
T: 303-295-2515 Fax: 303-295-2516

Padre Charles Polifka OFM Cap, Pastor
Deb Roberts, Directora

Sitio Web: www.annunciationk8.org

FACTS Sistema de Información Estudiantil: <https://factsmgt.com/>
Identificación escolar: AES-CO

Horas de escuela

PK-8o grado 8:00 am-3:00 pm

Horario de Oficina de la Escuela: 7:30 a. m. - 3:30 p.m.

303-295-2515

Programa Just Kids: 6:30-7:30 a.m. y 3:00 p.m.-5:30 p.m.

303-295-2499

Tabla de Contenido

DECLARACIÓN DE MISIÓN Y EXPECTATIVAS CARDINALES	3
CARTA DE BIENVENIDA	4
DERECHO DEL DIRECTOR(A) A MODIFICAR	5
FACULTAD Y PERSONAL	6
RESPONSABILIDADES COMUNITARIAS	7
ACADÉMICOS	9
ACREDITACIÓN Y LICENCIAS	12
MATRICULACIONES Y DESINSCRIPCIONES	12
LLEGADAS Y SALIDAS.....	14
ASISTENCIA Y CIERRE DE ESCUELAS	15
EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO.....	16
ACTIVIDADES CO-CURRICULARES Y VOLUNTARIADO.....	19
COMUNICACIONES	21
POLÍTICAS GENERALES	22
POLÍTICAS DE SALUD	23
CUESTIONES DE SEGURIDAD	26
ACTIVIDADES SOCIALES Y USO DE LA ESCUELA	28
TECNOLOGÍA.....	29
REGLAMENTO DE UNIFORMES	30
CONVENIO DE PADRE Y ESTUDIANTE	35

DECLARACIÓN DE MISIÓN

Somos la Escuela Católica Anunciación, de la Arquidiócesis de Denver.

Somos una comunidad inclusiva urbana.

Comprometidos a Servir,

Comprometidos con el Aprendizaje,

Comprometidos con el Amor,

Y comprometidos a vivirlos con integridad como lo hizo Jesús.

EXPECTATIVAS CARDINALES

Compasión: *Trato a todos con respeto y amor como Jesús.*

Curiosidad: *Disfruto aprendiendo cosas nuevas.*

Integridad: *Hago lo correcto incluso cuando nadie está mirando.*

Reflexión: *Aprendo de mis errores y aciertos.*

Artesanía: *Me enorgullezco del trabajo que creo.*

14 de agosto de 2023

Estimados Padres y Estudiantes,

Bienvenidos a la Escuela Católica Anunciación: Al elegir nuestra escuela, usted ha demostrado un compromiso con los valores y la filosofía de la educación Católica.

Por favor comprenda que este manual refleja las pólizas de la Escuela Católica Anunciación y la Arquidiócesis de Denver. Nuestro objetivo final es mantener un ambiente seguro y enriquecedor donde nuestros estudiantes puedan lograr un crecimiento académico, social, físico y espiritual.

Las reglas y pólizas se establecen para aplicarse por igual en todo el complejo escolar. Esto incluye cualquier otro lugar donde los estudiantes representen o se identifiquen con la Escuela Católica Anunciación.

Todos estamos asociados en este esfuerzo - todos comparten la responsabilidad de hacer de nuestra comunidad escolar un lugar positivo y de apoyo que promueva el desarrollo de cada niño. Le informaremos en el boletín semanal si hay alguna actualización del manual durante el año escolar.

Lea atentamente el manual y firme y devuelva el formulario de convenio al final del documento a más tardar el 6 de septiembre de 2023.

Le agradecemos su continuo apoyo a la Escuela Católica Anunciación y a todos los que forman nuestra comunidad escolar.

Dios los bendiga,

Deb Roberts, Directora

Escuela Católica Anunciación

Políticas Escolares 2023-24

Las políticas arquidiocesanas específicas identificadas en este manual son solo resúmenes. Para obtener copias completas de las políticas a las que se hacen referencia, consulte el Manual del Administrador de la Secretaría de Escuelas Católicas. En caso de cualquier conflicto entre el resumen y la política completa, es el Manual del Administrador el que determina.

DERECHO DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA | El Director se reserva el derecho de modificar este Manual por justa causa. Los padres/tutores recibirán un aviso inmediato cuando se hagan cambios.

PASTOR Y PARROQUIA | El pastor es la máxima autoridad de la escuela. Ha delegado la responsabilidad del funcionamiento diario de la escuela al director. No se le debe molestar con asuntos que el director debe manejar y nunca se le debe contactar antes de que el director tenga la oportunidad de solucionar el problema. La Escuela Católica Anunciación es parte de las instalaciones parroquiales. Por lo tanto, para mantener buenas relaciones internas, es importante mantener una actitud positiva hacia los otros grupos de la parroquia que usan el edificio y los salones.

Todos los padres deben firmar un papel (página 35) declarando que han leído y aceptan ser guiados por este manual.

La Escuela Católica Anunciación ha terminado su asociación con Educación EL. Estamos emprendiendo una alianza con Enseñanza para la Transformación (TfT). TfT toma muchos de los principios de la educación EL y los entrelaza en escuelas basadas en la fe. Continuaremos con el desarrollo profesional específico, estructuras escolares innovadoras y una intencionalidad ardiente para mejorar nuestras prácticas en el salón de clases. Continuaremos facilitando encuentros del mundo real y experiencias de aprendizaje auténticas para nuestros estudiantes para que abran sus corazones y mentes a su potencial y les brinden la oportunidad de poner su aprendizaje y sus propias vidas al servicio de los demás y de nuestro Dios. Todos los miembros del cuerpo docente y del personal deben participar plenamente en la asociación de la escuela con TfT y trabajar para promover un alto nivel de participación y rendimiento de los estudiantes. Se espera que los miembros del personal sigan el plan de trabajo de toda la escuela y otros principios básicos desarrollados durante esta asociación.

MAESTROS Y PERSONAL

Padre Charles Polifka OFM.....	Pastor
Deb Roberts.....	Directora
Jerilyn Manzella.....	Subdirectora/Matemáticas de la Escuela Secundaria
Toni Zito.....	Directora de Preescolar/Directora de Just Kids
Yadira Zubia.....	Secretaria de la Escuela
Amanda Medina.....	Administradora de Empresas
Melissa Rodriguez.....	Gerente de Fianzas
Amber Groves.....	Consejera Escolar
Elva Rodriguez.....	Prekinder
María Rodríguez.....	Kindergarten
Kathline Anderson.....	Primer grado
Emma Downing.....	Segundo Grado
Christin Guilfoyle.....	Tercer Grado
Liam Driscoll.....	Cuarto Grado
Margaret Ellis.....	Quinto Grado
Andrew Brimeyer.....	Artes del Lenguaje de la Escuela Secundaria
Diego Reynoso.....	Historia de la Escuela Secundaria
John Coffey.....	Ciencias de la Escuela Secundaria
Mariana Schumaker.....	Matemáticas de Secundaria
Connor Saeman.....	4o-8o Catecismo
Paula Moore.....	Intervencionista de Aprendizaje
Kris Wittry.....	Música y Avance
Sarah Keen.....	Educación Artística
Rafael Telles.....	Director de Educación Física/Atletismo
Priscilla Martinez.....	Paraprofesional Bilingüe
Mariah Aguilar.....	Paraprofesional & Just Kids
Sylvia Espinoza	Paraprofesional & Just Kids
James Bardo.....	CVW Voluntario
Ron Pouncy.....	Cocinero
Francisco Badillo.....	Cafetería
Maritza Flores.....	Cafetería

RESPONSABILIDADES PERSONALES Y DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

PERSONAL DE ESCUELA, DIRECTOR Y MAESTRO

- Provee un ambiente Cristiano para que los estudiantes crezcan
- Provee un lugar seguro que permite el aprendizaje
- Actualiza el plan de estudios de acuerdo con las políticas de la Arquidiócesis
- Respeta a todas las personas involucradas en la educación de los estudiantes
- Comunica instrucciones y expectativas claras para el comportamiento y el aprendizaje
- Brinda tiempo para hablar con los estudiantes después de un problema para ayudar a determinar una solución
- Resuelve problemas con estudiantes y miembros del personal a un nivel apropiado

MAESTRO

- Es coherente en su trabajo como maestro/a en la escuela Católica Anunciación
- Se comunica con los padres, estudiantes, otros maestros y el director de manera oportuna y respetuosa
- Mantiene una actitud positiva y de apoyo sobre la Anunciación
- Recalca el comportamiento positivo en toda la escuela
- Utiliza estrategias para permitir a los estudiantes un "tiempo fuera" o un descanso para apoyar el manejo del comportamiento
- Apoya a los estudiantes al enseñar estrategias y modelar el buen comportamiento

PADRES

- Los padres son los primeros educadores de sus hijos
- Descargue y utilice las diversas aplicaciones de comunicación para la escuela
- Informe a los maestros de salud u otros problemas que puedan afectar el aprendizaje
- Modele un comportamiento positivo y respetuoso: el padre es el primer maestro de un hijo
- Participe en actividades y programas escolares - Asistir a clases de padres
- Muestre interés en el progreso del niño (trabajo en clase, exámenes, etc.)
- Elogie y anime al niño a hacer lo mejor que pueda dentro y fuera del salón de clases
- Aprenda Procedimientos de Gestión de Conflictos y fomente respuestas no violentas
- Si hay un conflicto, comuníquese con la escuela para obtener ambas partes antes de reaccionar.
- Promueva y refuerza las Expectativas Cardenales de la escuela
- Lleve a su hijo a Misa cada semana

ESTUDIANTES

- Respete a todas las personas y propiedades, incluyendo la propiedad de la escuela
- Sea responsable del aprendizaje
- Asuma la responsabilidad de sus acciones
- No intimidación ni acoso, ya sea verbal, físico, sexual o visual

- Establezca metas para la superación personal
- Esté listo para la clase teniendo materiales, tareas, etc.
- Aliente el comportamiento positivo de los demás
- Siga las reglas de la escuela y del salón de clases
- Trabaje hacia el crecimiento en las Expectativas Cardenales
- Comparta sus dones con la comunidad escolar
- Reporte cualquier intimidación o acoso a los maestros y/o miembros del personal
- Comunique inquietudes a los maestros y/o al personal
- Muestre entusiasmo por las actividades escolares
- Sea un modelo de la misión y los valores de ACS en funciones relacionadas con la escuela, tanto dentro como fuera de las instalaciones.

ACADÉMICOS

ACADÉMICOS | La Escuela Católica Anunciación brinda instrucción en Catecismo, Idioma Artes (ELA), Matemáticas, Música, Arte, Historia, Ciencias, Educación Física/Salud, siguiendo el plan de estudios destacado por la Oficina de Escuelas Católicas. La tecnología está integrada en el programa de instrucción. **(Políza OCS #4400)**

El sistema de calificación de la Anunciación utilizado en los grados 3ro a 8o es de la siguiente manera:

A: 90-100 - Ejemplar (EXE)

B: 80-89 - Cumplido (ACC)

C: 70-79 - Desarrollando (DEV)

D: 65-69 - Desarrollando (DEV)

F: 64 y menos - Principio (BEG)

PLAN DE ESTUDIOS | El objetivo principal del programa de instrucción es impartir el conocimiento y habilidades necesarias para el desarrollo espiritual, intelectual, emocional y físico del estudiante. La Oficina de Escuelas Católicas proporciona cursos de estudio/guías curriculares para uso obligatorio en todas las escuelas de la Arquidiócesis. Todas las políticas del plan de estudios se mantienen en el oficina del director o se puede ver en línea en www.archden.org **(Políza # 4020)**

ENSEÑANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN (TFT) | La Escuela Católica Anunciación es parte de la Red TFT. Para obtener más información, ingrese a <https://www.teachingfortransformation.org/>

TAREA | Lectura en casa siempre es tarea asignada. El maestro del salón de clases puede asignar tareas adicionales. Tiempo recomendado para cada grado para la tarea es:

- Grados 1-2: 20-30 minutos
- Grados 3-4: 30-60 minutos
- Grados 5-6: 40-90 minutos
- Grados 7-8: 60-120 minutos

POLÍTICA DE TAREAS EN CASO DE ENFERMEDAD | Cuando un estudiante se ausenta por tres o más días, un padre puede llamar a la oficina de la escuela o mandar mensaje a los maestros por DOJO para obtener la tarea(s). Las tareas se pueden recoger en la oficina de la escuela entre las 3:00 PM – 3:30 PM. Para ausencias cortas, los estudiantes deben hacer arreglos con compañeros de clase y maestros con respecto a las tareas. Los estudiantes también pueden recibir tareas incumplidas de su maestro cuando regresen a la escuela. A los estudiantes se les permitirá un día por cada día de ausencia debido a una enfermedad. Por ejemplo, un estudiante ausente por tres días tendrá tres días escolares para completar el trabajo incumplido.

TAREA DURANTE VACACIONES/AUSENCIAS PLANIFICADAS | El calendario escolar provee fines de semana prolongados durante todo el año escolar. Se les pide a los padres que intenten programar viajes o salidas familiares durante estos tiempos para eliminar la necesidad de interrumpir el proceso de aprendizaje de su hijo. Las tareas incumplidas son responsabilidad del estudiante. Los maestros deben ser notificados al menos con una semana de anticipación si desea solicitar tareas para que su hijo complete durante las vacaciones.

CONFERENCIAS | Las conferencias dirigidas por estudiantes se llevan a cabo dos veces al año. Se espera que todos los padres/tutores y estudiantes asistan a las conferencias. Los maestros y/o padres pueden solicitar conferencias adicionales durante el año escolar. Cualquier padre que desee ver a un maestro debe programar una cita con el maestro por medio de Class Dojo. **Debido a las responsabilidades profesionales diarias, los maestros no están disponibles para reuniones no previstas (como en la mañana antes de la escuela), conferencias, conversaciones o visitas al salón de clases no previstas durante el día escolar. Si los padres/tutores desean visitar la clase de su hijo, se deben hacer los arreglos necesarios con al menos un día de anticipación con el maestro de la clase. (Política OCS #4310)**

EVALUACIÓN DEL ALUMNO | Las evaluaciones de los estudiantes (boletas de calificaciones) se entregarán tres veces al año. Los estudiantes deben completar y aprobar los cursos requeridos para ser ascendidos. Si un estudiante necesita ayuda adicional, el padre/tutor debe reunirse con el maestro para analizar qué apoyos o programas están disponibles para ayudar al estudiante. El maestro trabajará con el Equipo de Apoyo Estudiantil para encontrar los recursos disponibles para ayudar al estudiante. La Escuela Católica Anunciación cumple con las disposiciones de la Enmienda Buckley con respecto a los derechos de los padres sin custodia. En ausencia de una orden judicial que indique lo contrario, Anunciación proporcionará al padre sin custodia acceso a los registros académicos y otra información relacionada con la escuela del niño. Si hay una orden judicial que especifica que no se proporcione información, es responsabilidad del padre con custodia proporcionar a la escuela una copia oficial de la orden judicial. **(Política OCS #4400)**

EXÁMENES | La Escuela Católica Anunciación participa en los programas de evaluación de la Arquidiócesis. La evaluación comparativa STAR se administra tres veces al año. La evaluación de Catequesis/Educación Religiosa (ARC) es administrada durante el mes de marzo a los estudiantes en grados 2o-8o.

TRAMPA | **No se tolerarán trampas de ningún tipo. Los estudiantes que eligen hacer trampa enfrentan una calificación reprobatoria, detención, suspensión y/o expulsión. Un estudiante-atleta o estudiante involucrado en actividades extracurriculares que esté involucrado en hacer trampa tampoco podrá participar en competencias deportivas/extracurriculares. (Política OCS # 2500)**

FORMACIÓN ESPIRITUAL | Las políticas del currículo de Religión identifican las metas de aprendizaje de los estudiantes en cada una de las siguientes áreas. Utiliza un lenguaje que identifica metas para los estudiantes que se pueden medir de manera concreta. **(Política OCS #4100)**

- La catequesis promueve el conocimiento de la fe.

- La catequesis promueve el conocimiento del significado de la liturgia y los sacramentos.
- La catequesis promueve la formación moral en Jesucristo.
- La catequesis enseña a los Cristianos cómo orar con Cristo.
- La catequesis prepara al Cristiano para vivir en comunidad y participar activamente en la vida y misión de la Iglesia.
- La catequesis promueve un espíritu misionero que prepara a los fieles para estar presentes como Cristianos en la Sociedad (Directorio Nacional de Catequesis p. 59ff).

La Escuela Católica Anunciación cree que la formación espiritual es de suma importancia. La oración diaria, Crew, la lectura de las Escrituras, las liturgias, la celebración de los Sacramentos, los retiros escolares y los servicios de oración son una parte integral de la formación espiritual.

TEOLOGÍA DEL CUERPO (7º Y 8º GRADO) | La catequesis en sexualidad es un componente importante y sensible de un programa integral de catequesis. Según el Concilio Vaticano II, "A medida que ellos (niños y jóvenes) avanzan en años, se les debe dar una educación sexual positiva y prudente". La educación en sexualidad incluye todas las dimensiones del tema.

- Moral
- Espiritual
- Psicológico
- Emocional
- Físico

Su objetivo es una formación acorde con las enseñanzas de Cristo y de la Iglesia Católica, para ser vivida sanamente en el matrimonio, la soltería, el sacerdocio y la vida religiosa.

RETENCIÓN DE ASCENSIÓN | La ascensión de los estudiantes se basará en la finalización del trabajo académico y el dominio de las habilidades académicas. Todas las decisiones relacionadas con la retención son responsabilidad del director en consulta con los maestros y los padres. **(Políza OCS #4420)**

CONTINUACIÓN | La Continuación se lleva a cabo para los estudiantes de 8º grado que completan con éxito el curso de estudio. Una liturgia y una sencilla ceremonia y celebración honrarán a los estudiantes. **(Políza OCS # 2460)**

TUTORÍA | Ningún maestro puede aceptar pago por dar tutoría a un alumno de su clase durante el año académico. En raras ocasiones, el director puede sancionar cualquier excepción. **(Políza OCS #3600)**

TEMAS CONTROVERSIALES | Un tema controversial se define como un problema o tema actual que ha suscitado públicamente puntos de vista opuestos por parte de cualquier medio de comunicación o comunicación masiva o de cualquier grupo organizado, o como cualquier tema que surja en el salón sobre el cual se expresan fuertes prejuicios emocionales por parte de los miembros del grupo del salón. Los administradores y maestros de las escuelas Católicas tienen la obligación de enseñar y defender la

doctrina de la Iglesia, que está contenida en el Catecismo de la Iglesia Católica o en otros documentos auténticos de enseñanza de la Iglesia Católica, relevantes para cualquier tema controvertido que se esté considerando. (Políza OCS #4300)

CUESTIONES POLÍTICAS Y CONTROVERSIAS | La enseñanza de las materias políticas debe evocar una ciudadanía fiel, la obligación de estudiar los temas y la participación política. Sin embargo, la defensa de una postura política específica, afiliación a un partido y/o agenda política no debe ser ejercida por profesores, padres y estudiantes en el edificio, en nombre de la escuela, o durante actividades patrocinadas por la escuela. La publicación de materiales políticos en las escuelas de la Arquidiócesis está estrictamente prohibida. Los administradores y maestros de las escuelas católicas tienen la obligación de enseñar y defender la doctrina de la Iglesia. La administración supervisará la forma en que se presentan y discutan los temas controversiales en el salón de clases. (Políza de OCS #4310)

ACREDITACIÓN Y LICENCIAS

ACREDITACIÓN | Todas las escuelas arquidiocesanas serán acreditadas por Advance ED y certificadas como Católicas a través de la Aprobación de Escuelas Católicas de parte de la Oficina de Escuelas Católicas. El propósito de la acreditación es reconocer las normas educativas profesionales de la escuela. El proceso de acreditación está destinado a actuar como un medio de planificación continua y mejoramiento de la escuela. Todos los programas de cuidado antes y después de clases de las escuelas católicas, preescolares y primarias tendrán la licencia del Departamento de Recursos Humanos de Colorado. (Políza OCS # 1010)

MATRICULACIONES Y DESINSCRIPCIONES

MATRICULACIONES | Para ser matriculado en la Escuela Católica Anunciación, el padre/tutor y los estudiantes deben estar de acuerdo con la filosofía de la escuela y cumplir con las políticas y reglamentos educativos de la escuela y la Arquidiócesis. Los estudiantes son readmitidos año tras año. La admisión se basa en el pago puntual y completo del contrato, la cooperación con la escuela, el cumplimiento de los requisitos del Manual para Padres y Estudiantes y una contribución significativa de tiempo a las principales recaudaciones de fondos patrocinadas por la escuela, que ayudan a subvencionar el costo. Solo los estudiantes que tengan una esperanza razonable de completar con éxito el programa de la Escuela Católica Anunciación pueden ser admitidos. Para ser aceptados, los estudiantes en los grados 5-8 deben tener un promedio de C y no haber tenido problemas serios. Los estudiantes deben firmar un contrato y ser puestos a prueba. Los padres/tutores deberán proporcionar evidencia de las fechas de nacimiento y/o bautismo de sus hijos, así como verificación de ingresos al inscribir a los estudiantes en la escuela. Los niños que ingresan al kinder deben tener cinco años antes del 1 de octubre; los que ingresan a primer grado deben tener seis años antes del 1 de octubre . (Políza OCS # 2000)

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN | Las escuelas católicas de la Arquidiócesis de Denver, bajo la

jurisdicción del Arzobispo Samuel J. Aquila, STL y bajo el mando del Superintendente, declaran que todas sus escuelas católicas admiten estudiantes de cualquier raza, color, origen nacional o étnico a todos los derechos, privilegios, programas y actividades generalmente otorgados o puestos a disposición de los estudiantes en las escuelas. Además, las escuelas de la Arquidiócesis admiten estudiantes discapacitados de acuerdo con la política de Admisiones del Manual del Administrador de Escuelas Católicas de la Arquidiócesis de Denver. Estas escuelas no discriminan por motivos de raza, edad, discapacidad, color, origen nacional o étnico en la administración de sus políticas educativas, prácticas de empleo, programas de becas y préstamos, o programas deportivos u otros programas administrados por la escuela. **(Políza OCS #602)**

COSTOS DE REGISTRO | La inscripción se lleva a cabo a partir de febrero de cada año para el siguiente año escolar, y se debe pagar un costo de inscripción en ese momento. El costo de inscripción no es reembolsable. Si existe un saldo del contrato atrasado en el momento de la inscripción para el próximo año académico, no se permitirá que los estudiantes se inscriban para el próximo año académico hasta que se haya pagado el saldo atrasado del contrato **(Políza OCS # 5020)**

COSTOS DE ACTIVIDADES | Al comienzo del año, se debe pagar un costo de actividades de \$25.00. Los costos de actividades cubren lo siguiente:

Actividades en el salón \$20
Camisa del Día de la Paz \$5

Existe la posibilidad de costos adicionales para actividades durante todo el año, por ejemplo paseos que requieren costos adicionales fuera de lo que la escuela puede proporcionar. Los costos de actividades no incluye los costos de tecnología ni de deportes.

OTROS COSTOS | El cuidado extendido (Just Kids), programas de enriquecimiento después de la escuela y los programas deportivos implican costos adicionales. Es posible también pedir a las familias que contribuyan con las actividades del salón de clases y los paseos durante todo el año. Estos costos también se cobran a través de FACTS como un gasto adicional y deben pagarse en su totalidad mensualmente.

COSTO ESCOLAR | En la Escuela Católica Anunciación, no se rechaza a ninguna familia por la inhabilidad de pagar, mientras esten dispuestos a solicitar ayuda financiera. El costo de las escuelas católicas arquidiocesanas se establece a nivel local y estará directamente relacionada con el costo por alumno. La Oficina de Escuelas Católicas recomienda que las escuelas establezcan cierta cantidad de costos para los católicos que están registrados en una parroquia dentro de la Arquidiócesis de Denver y que cumplen con los requisitos para los feligreses afiliados (costo de familia católica afiliada) y otra cantidad para los no afiliados y los no católicos. El costo para estudiantes no afiliados y no católicos puede ser igual o superior al costo por alumno. **(Políza OCS #5010)**

La matrícula de la Escuela Católica Anunciación es determinada por el Consejo Financiero Parroquial

cada año.

Anunciación ofrece los siguientes planes de pago a través de FACTS para nuestras familias:

- Un pago completo antes del 2 de septiembre, si se elige esta opción, la familia recibirá un descuento de 5%.
- Dos pagos con hechos el primero en octubre y el segundo en marzo.
- 10 pagos mensuales hechos el primero en agosto y el último en mayo. (Nota: todas las familias con un estudiante en 8° grado deben tener la matrícula pagada en su totalidad antes del 1 de mayo).

Se ofrece un descuento del costo en a los miembros de la Iglesia Católica Anunciación. Para calificar para el costo Parroquial, una familia debe ser miembro registrado durante al menos seis meses en la oficina de la iglesia, asistir a las liturgias regularmente, hacer contribuciones económicas verificables a la parroquia y apoyar a la parroquia y/o la escuela con su tiempo y talento. También se ofrece un costo de afiliado a los miembros que de manera verificable participan en los programas de corresponsabilidad en cualquier iglesia católica que no tenga una escuela parroquial.

AFILIACIÓN | Las familias que son miembros de las parroquias de la Arquidiócesis de Denver cuyos hijos están inscritos en una escuela primaria Arquidiocesana para el kinder y adelante, o una de las escuelas preparatorias operadas por la Arquidiócesis son elegibles para recibir la tarifa católica afiliada si cumplen con los siguientes criterios:

- La familia ha estado registrada en la parroquia durante al menos seis meses.
- Se puede verificar que la familia contribuye, de acuerdo con sus habilidades, en forma regular al sostenimiento económico de la parroquia.
- La familia asiste a misa con regularidad y participa en los ministerios, actividades, organizaciones y/o programas de la parroquia.

PROCESO | Aparte del costo escolar, las escuelas pueden reservarse el derecho de cobrar costos adicionales según sea necesario. Estos costos pueden ser no reembolsables a discreción de la parroquia/escuela local. Todos los descuentos de matrícula deben ser aprobados por el párroco como lo demuestra su firma en el contrato de costos escolares.

PROGRAMA DE DESCUENTO DE MATRÍCULA PARA EMPLEADOS | Para facilitar el acceso a los beneficios de una educación católica, un programa de descuento de costos escolares para estudiantes K-12 está disponible para ciertos empleados de tiempo completo de las escuelas y, cuando sea factible, para todos los empleados de tiempo completo de los empleadores participantes. **(Políza 5025 de la OCS)**

SOLICITUD DE BECA EXTERNA (solo K-8) | Todas las familias K-8 que requieran ayuda financiera deben aplicar para Seeds of Hope. Una vez que una familia haya solicitado Seeds of Hope, el Gerente de Contratos les informará si califican para becas adicionales como ACE o Schmitz. Si no se recibe/renueva una solicitud de Seeds of Hope, se le cobrará a la familia la matrícula completa de su(s) hijo(s).

SISTEMA DE PAGO DE COSTO ESCOLAR A TRAVÉS DE FACTS | La compañía de FACTS Management se utiliza para administrar el programa de pago de contratos y todos los demás pagos de costos adicionales. Los costos adicionales son cualquier costo adicional cobrada por la institución, como Just Kids, costos de deportes, paseos, etc. La seguridad y la conveniencia del procesamiento de pagos y la tecnología de la información que ofrece FACTS son congruentes con nuestro objetivo de procesamiento profesional de negocios.

Obtendrá los siguientes beneficios al usar FACTS para su plan de pago de matrícula:

Fechas de pago para planes de 10 meses : Puede elegir el 1, 7, 14, o 21 de cada mes como fecha de pago. Los pagos automáticos se pueden realizar a través de FACTS desde una cuenta de cheques o de ahorros (**Método Preferido**) o desde una variedad de tarjetas de crédito, si corresponde. Las familias también pueden elegir el Plan de Factura y pueden pagar manualmente en FACTS con su cuenta bancaria o tarjeta de crédito, o en la oficina principal de la escuela, si pagan en efectivo o con cheque. Se cobrará un cargo **de \$30 por todos los cheques devueltos.**

Conveniencia y seguridad : Junto con las múltiples opciones de planes de pago, sus pagos se procesan de forma segura a través de una transacción de banco a banco.

Cuenta de consumidor : Puede consultar su cuenta personal o realizar pagos en línea desde la comodidad de su hogar u oficina en cualquier momento.

PAGOS DEVUELTOS POR FACTS | Si tiene un pago que no se procesa exitosamente, se le notificará y FACTS le cobrará una tarifa de \$30. El aviso le informará la fecha en que se procesará el costo del pago devuelto y la fecha en que se reprogramará el pago no procesado (a menos que tome alguna medida para realizar el pago antes). Si la tarifa de pago devuelto de **\$30** no puede ser procesada, se volverá a procesar de inmediato. Si FACTS detecta un patrón de tarifas de pago devueltas, es posible que le prohíban inscribirse en planes de pago administrados por ellos en años futuros hasta que se paguen los costos .

Si el reintento no es exitoso debido a fondos insuficientes, cuenta cerrada o cualquier otra razón, el pago debe hacerse directamente a la oficina de la escuela a más tardar el día 10 del mes inmediatamente posterior al reintento. Si la escuela no recibe el pago completo el día 10 del mes inmediatamente posterior al intento no procesado, los niños serán automáticamente excluidos de la escuela al final del día 10 sin notificación adicional.

Ejemplo:

- *21 de agosto - El pago programado no se cobra (debido a fondos insuficientes, cuenta cerrada, suspensión de pago, etc.); la persona económicamente responsable es notificada por FACTS.*
- *6 de septiembre – Reintento automático de pago por FACTS. Si se cobra, no se necesita ninguna acción. Si el pago no se liquida, pague el monto total directamente a la Escuela Católica Anunciación el 10 de septiembre o antes. La persona económicamente responsable será notificada por FACTS.*

- *10 de septiembre- Si la escuela recibe el pago, no se tomará ninguna medida. Si no se recibe el pago, los niños serán excluidos de la escuela al final del día hasta que se realice el pago.*

AVISO DE DELINCUENTE (Colegiatura, Costos y Otras Obligaciones Economicas) | El pago puntual de la colegiatura y las cuotas es responsabilidad de los padres/tutores. Se anticipa que el pago se realizará en la fecha de vencimiento. No hay un "plazo de carencia" para el pago de la colegiatura y los costos. No es responsabilidad de la escuela enviar avisos de costos de colegiatura, costos, pagos de Just Kids u otros montos adeudados atrasados; la falta de aviso tampoco impedirá que la escuela haga cumplir sus pólizas de pago reteniendo las notas de calificaciones, excluyendo a los estudiantes o tomando otras medidas apropiadas que incluyen, entre otras, comunicarse con las autoridades correspondientes. En el caso de pagos mensuales de la colegiatura, FACTS enviará un aviso por escrito de falta de pago. Anunciación no tiene obligación de enviar avisos adicionales. **Todas las cuentas sin pagar se enviarán a la agencia de coleccion al final del año escolar. (Políza OCS #5010)**

POLÍZA DE REEMBOLSO | Las cuotas de inscripción no son reembolsables. El pago de la colegiatura es reembolsable en forma de distribución después de que un niño se retira de la escuela oficialmente. Por cada mes (agosto a mayo) que un niño está en la escuela, se debe pagar una décima parte de la colegiatura. Un "mes" se define como un día escolar de cualquier mes calendario en el que un niño está inscrito.

DIFICULTADES | Entendemos que a veces las familias pasan por situaciones como la pérdida de un trabajo o una enfermedad grave. Esto puede causar que la familia se atrase no solo en sus gastos personales, sino también en sus responsabilidades económicas con la Escuela Católica Anunciación. Las familias que enfrentan dificultades tienen la responsabilidad de comunicarse con el Gerente de Contratos dentro de los **30 días** de dichas dificultades para que podamos llegar a un acuerdo de pago que debe ser aprobado por el párroco. Si la familia no se comunica dentro de este plazo, se deberá pagar la colegiatura completa y se cobrarán cargos por pago atrasado.

DESINCRIPCIONES | Después de que la escuela haya intentado satisfacer sus necesidades individuales, los estudiantes claramente incapaces de beneficiarse de la escuela debido a problemas académicos y/o de comportamiento o dificultades emocionales pueden verse obligados a desinscribirse de la escuela. Si el comportamiento de un padre/tutor reduce significativamente la capacidad de la escuela para atender eficazmente a sus estudiantes, se le puede solicitar al padre/tutor que retire a su estudiante de la escuela. Tal acción está de acuerdo con las Pólizas de las Escuelas Arquidiocesanas. Negarse a cooperar con el personal de la escuela, interferir en asuntos de administración escolar o disciplina, o negarse a adherirse a las pólizas y reglamentos locales o de la Arquidiócesis son algunas de las acciones citadas en el Libro de Pólizas de la Arquidiócesis. **(Políza OCS #2630)**

SOLICITACIÓN DE DESINCRIPCION DEBIDO AL COMPORTAMIENTO DE LOS PADRES | Normalmente, un niño no debe ser privado de la educación Católica ni sancionado de otra manera por las acciones de los padres. Sin embargo, los padres pueden reducir significativamente la capacidad de la escuela para servir a sus estudiantes de manera efectiva y se les puede solicitar a los padres que retiren a sus

estudiantes de la escuela por CUALQUIERA de las siguientes razones:

- Negarse a cooperar con el personal de la escuela
- Negarse a adherirse a las polizas de la Arquidiócesis o de las Escuelas Católicas
- Interferencia en asuntos de administración escolar o disciplina

En tales casos, se hará y documentará un esfuerzo razonable para obtener la cooperación de los padres. Si este esfuerzo no corrige la situación, después de la discusión apropiada con el párroco y la Oficina de Escuelas Católicas, se puede recomendar que los padres retiren a sus hijos de la Escuela Católica Anunciación. Se puede pedir a los estudiantes que se retiren por motivos de comportamiento de los padres. **(Poliza OCS # 2660)**

ESTUDIANTES EXTRANJEROS | Todas las escuelas de la Arquidiócesis están aprobadas para recibir estudiantes extranjeros. Todas las solicitudes de aceptación de estudiantes extranjeros no inmigrantes deben dirigirse a la Oficina de Escuelas Católicas. Todos los solicitantes deberán completar el formulario I-20 proporcionado por el Servicio de Inmigración y Naturalización de EE. UU. **(Poliza OCS #2010)**

LLEGADAS Y SALIDAS

HORARIO ESCOLAR | El horario escolar es de **8:00 a. m. a 3:00 p. m.** todos los días. Los estudiantes ingresan a los salones a las 8:00 am. Los niños que caminan a la escuela no deben llegar antes de las 7:30. Los estudiantes serán supervisados por un miembro del personal durante todo el día y durante diez (10) minutos antes y después de clases. **SI UN NIÑO NO ES RECOGIDO PARA LAS 3:10, EL NIÑO SERÁ COLOCADO EN EL PROGRAMA DE DÍA EXTENDIDO POR UN COSTO.**

DIA EXTENDIDO | La Escuela Católica Anunciación requiere que todos los estudiantes matriculados de Kinder a 8o grado completen el paquete de registro de Just Kids según los requisitos de licencia del estado. En caso de que llegue tarde recoger a su hijo (después de las 3:30 p. m.) o su hijo debe quedarse después de la escuela debido a una práctica, estarán al cuidado del personal de Just Kids.

Tarifa de Inscripción Mensual

\$65 antes de la escuela

\$150 después de la escuela

\$185 para antes y después de la escuela

\$10 diarios para estudiantes no inscritos

Cargos por Recogida Tarde

A las 5:40 pm se cobrará un costo **de \$15 para cubrir el costo adicional del personal más allá de sus horas programadas.**

El pago debe ser hecho dentro de los 30 días de haber sido facturado. No habrá plazo de carencia.

PROCEDIMIENTOS DE RECOGER A SUS ESTUDIANTES | Para la seguridad de los niños, los estudiantes deben ser dejados FRENTE a la escuela por la mañana, no al otro lado de la calle. **NO PERMITA QUE SU**

HIJO CORRA POR LA CALLE. HÁGALOS CRUZAR EN EL CRUZE DE PEATONES SI CONDUCE HACIA EL SUR EN LAFAYETTE.

SALIENDO DE LA ESCUELA | Los padres/tutores que recojan a los niños temprano deben presentarse en la oficina de la escuela para recibir permiso. El adulto **DEBE** firmar la salida del estudiante en la oficina principal. [Por favor trate de programar citas para después de la escuela. Los padres divorciados o separados deben presentar una copia certificada por el tribunal de la sección de custodia del decreto de divorcio o separación con la oficina del director. La escuela no se hace responsable por no cumplir con los arreglos que no se han dado a conocer. \(Políza OCS # 2280\)](#)

DETENCIÓN DE ESTUDIANTES | Los padres/tutores serán notificados si se requiere que un niño se quede después de la escuela.

VISITANTES | Todos los visitantes deben reportarse a la oficina. Los padres/tutores son bienvenidos a visitar la escuela. Si los padres/tutores desean visitar la clase de su hijo, deben hacer arreglos por lo menos con un día de anticipación llamando a la oficina de la escuela.

ASISTENCIA Y CIERRE DE ESCUELAS

FALTAS | La asistencia regular es importante en el proceso educativo. Los padres/tutores deben llamar a la escuela cuando sus hijos falten. Un oficial de la escuela llamará a los padres/tutores para verificar las faltas de los estudiantes. **LOS ESTUDIANTES QUE FALTAN MÁS DE 25 DÍAS EN UN AÑO (excepto en caso de enfermedad grave) NO PUEDEN SER ASCENDIDOS SIN CONSULTAR CON EL DIRECTOR.** El Estado de Colorado dispone por ley la asistencia escolar obligatoria de todos los niños entre las edades de siete y dieciséis años. [La escuela está obligada a reportar faltas excesivas a Servicios Sociales bajo negligencia educativa. Si un estudiante está ausente 3 días consecutivos, se requiere una excusa médica. \(Políza OCS #2120\)](#)

TARDANZA | Los niños deben estar en el salón de clases a las 8:05 AM. Los estudiantes que llegan a la escuela después de la campana deben obtener un pase de tardanza de la oficina antes de asistir a clase. Los padres/tutores serán notificados si los estudiantes llegan tarde repetidamente.

CLIMA | [El cierre de la escuela debido al mal tiempo se anunciará a las 5:30 a. m. por televisión, radio, FACTS, Class DOJO, Facebook e Instagram. \(Políza OCS #1270\)](#)

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

DISCIPLINA | La autodisciplina, ejemplificada por la cortesía Cristiana y el respeto entre niños y maestros, estudiantes y estudiantes, padres/tutores y estudiantes, es el principal objetivo de la Escuela Católica Anunciación. La políza de disciplina de la escuela se encuentra al final de este manual. La cooperación de los padres, tutores, estudiantes y maestros es necesario para garantizar que todos los niños tengan la oportunidad de aprender y crecer en Annunciacion. [El Director es el último recurso en](#)

todas las situaciones disciplinarias y puede ceder a cualquier regla disciplinaria por causa justa a su discreción. (Poliza OCS # 2500)

PARA CREAR UN AMBIENTE SEGURO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES, SE PROHÍBE LO SIGUIENTE:

- Estudiantes con un vestido intimidante, incluyendo "colores".
- Estudiantes que muestren símbolos intimidatorios o relacionados con pandillas.
- Estudiantes que distribuyen materiales impresos que son intimidatorios y/o relacionados con pandillas.
- Estudiantes que acosan, intimidan o abusan de otros, ya sea física, sexual, visual o verbalmente.
- Estudiantes que amenazan con, en posesión real de, armas o cualquier cosa peligrosa para los demás.
- Instrumentos peligrosos u otros objetos que amenazan la vida en la propiedad escolar o en actividades escolares.
- **Intimidación y Ciberacoso** La Escuela Católica Annunciacion intenta proporcionar un ambiente seguro para todos los individuos. Las amenazas verbales o escritas contra el bienestar físico o emocional de cualquier individuo se toman muy en serio. **Los estudiantes que hacen tales amenazas (en serio, en broma o en línea) enfrentan detención, suspensión y/o expulsión o, según las leyes estatales, cargos penales.**

Si hay una falta muy grave, se llamará a los padres/tutores a la casa o al trabajo para que recojan al estudiante de inmediato.

CONSECUENCIAS POR MAL COMPORTAMIENTO | Ofensas más serias pueden resultar en suspensión AUTOMÁTICA y/o INMEDIATA dentro de la escuela. Esto ocurrirá en consulta con el director. Los padres serán notificados. Los delitos más graves pueden incluir, pero no limitados a,

- Falta de respeto por los demás (maestros, personal, estudiantes)
- Acoso, intimidación o abuso continuo, ya sea físico, sexual, visual o verbal
- Uso inapropiado del lenguaje (amenazas verbales)
- Comportamiento intimidante, hostil u ofensivo
- Abuso/falta de respeto por la escuela o la propiedad de otros.

SUSPENSIÓN | La suspensión se define como el despido temporal de un estudiante de la escuela. La suspensión es una consecuencia drástica que debe usarse en raras ocasiones y sólo en respuesta a una acción de naturaleza muy grave o después de que se hayan empleado otras medidas correctivas sin éxito. (Poliza OCS # 2560) **Los padres DEBEN hacer arreglos para el niño durante este tiempo.**

Las infracciones graves darán lugar a la suspensión INMEDIATA. Los delitos pueden incluir, pero no se limitan a:

- Lastimar físicamente a otra persona, pelear, hostigar, ya sea físico, sexual, visual, cibernético o verbal
- Destrucción deliberada de propiedad.

- Robando
- Posesión de artículos prohibidos

La reincorporación sólo puede ocurrir después de una reunión de los padres con el estudiante, el padre/tutor y el director.

COMPORTAMIENTO FUERA DE LAS INSTALACIONES | Dado que las escuelas católicas colaboran con los padres en la formación de sus hijos y en la provisión de su seguridad, la administración de la escuela puede notificar a los padres cuando se enteran de inquietudes sobre la vida o el comportamiento de los estudiantes, incluso cuando están fuera de las instalaciones. Tanto la ley civil como el Evangelio exigen que se haga todo lo que se pueda para proteger a los hijos de Dios. Los estudiantes pueden estar sujetos a una gran variedad de políticas disciplinarias, sanciones y procedimientos que se aplican a conductas insalubres, peligrosas o inmorales que ocurren fuera de las instalaciones, incluida la conducta que afecta negativamente el proceso educativo de la misión de la comunidad escolar. Los ejemplos de dicho comportamiento fuera de las instalaciones incluyen, entre otros, los siguientes: ciberacoso o acoso, amenazas de violencia, uso de alcohol, difamación deliberada de carácter, peleas, novatadas, posesión o venta de drogas, conducción imprudente y agresiones sexuales. Las intervenciones pueden incluir, entre otras, la evaluación y el asesoramiento privados necesarios; detención, suspensión o expulsión, remoción de la participación en actividades escolares, excursiones escolares, puestos en el gobierno estudiantil y otros puestos de liderazgo, y ceremonias de ascension. (**Políza OCS #3420**)

EL PERIODO DE PRUEBA | Un estudiante cuyo desempeño académico o de comportamiento indique deficiencias graves puede ser puesto en período de prueba académico o conductual. Los padres/tutores serán notificados a través de una reunión y se hará un informe por escrito de los términos del periodo de prueba. (**Políza OCS #2520**)

EXPULSIÓN | Las expulsiones pueden ocurrir después de ofensas repetidas: según el protocolo de la Arquidiócesis, consulta con el párroco y la Oficina de Escuelas Católicas antes de tomar la decisión de expulsar. ¡Las armas letales en la escuela, la posesión de una droga que altera el estado de ánimo, la agresión a un miembro del personal o el acoso extremo resultará en una expulsión INMEDIATA! (**Políza OCS # 2600**)

EXPULSIÓN OBLIGATORIA

- La expulsión es obligatoria por posesión y/o uso de armas mortales de acuerdo con las leyes estatales y federales.
- El director, después de consultar con el párroco y el superintendente, iniciará un proceso de expulsión como se describe en la política de Expulsión para cualquier estudiante que porte, traiga, use o posea un arma mortal/arma/facsímil.
- La expulsión será por no menos de un año de calendario completo para un estudiante que sea determinado haber traído un arma mortal/arma/facsímil a la escuela o a un actividad patrocinada por la escuela.

A discreción de la administración/párroco, las consecuencias por conductas violentas y/o agresivas

pueden variar desde notificación a los padres, formularios de reenfoque, contratos de comportamiento, suspensión y posible expulsión. La privacidad protege a todas las partes de la divulgación de información sobre un estudiante a cualquier persona que no sea su padre o tutor, el personal de la escuela y otros funcionarios según la "necesidad de saber". **(Políza OCS # 2600)**

TABACO, DROGAS, etc | La posesión y/o uso de tabaco, posesión, uso o estar bajo la influencia de alcohol o drogas que alteran el estado de ánimo están prohibidos en las instalaciones escolares y en todas las actividades patrocinadas por la escuela. La posesión, uso, venta o intento de venta de tabaco, alcohol o drogas ilícitas puede resultar en la expulsión de la escuela y notificación a las autoridades correspondientes. **(Poliza OCS # 2620)**

INSPECCION DE ESTUDIANTES | La administración, el párroco o la OCS pueden realizar una inspección del edificio escolar, las gavetas y los escritorios. Un estudiante asignado a una gaveta o escritorio tiene el uso, pero no el derecho de propiedad de la gaveta o escritorio. La inspección de propiedad personal, por ejemplo, bolsillos, carteras, mochilas, etc. no se puede realizar sin el permiso del estudiante. Si existe causa justificada, la administración podrá llamar a la policía para que realice el registro. **(Políza OCS #2300)**

ARMAS EN LA ESCUELA

- La posesión y/o el uso de un arma por parte de los estudiantes es perjudicial para el bienestar y la seguridad de los estudiantes y el personal escolar dentro de la comunidad escolar. "Posesión" se define como (a) sostener y/o llevar físicamente un arma mortal/arma/réplica de arma, o (b) el arma mortal/arma/réplica está bajo el control de un estudiante, ya sea que se encuentre en un automóvil, gaveta, mochila u otro lugar, o (c) estar bajo el control o pertenecer al estudiante mientras se encuentra en los terrenos de la escuela y/o participando en una actividad patrocinada por la escuela.
- Portar, traer, usar o poseer una arma mortal/arma/réplica en los terrenos de la escuela, cuando se transporta en vehículos hacia/desde una escuela católica, durante una actividad o evento patrocinado por la escuela, y fuera de la propiedad escolar cuando la conducta tiene un motivo razonable. Está prohibida la conexión con la escuela o cualquier evento patrocinado por la escuela sin la autorización de la escuela.
 - Un arma mortal/arma/réplica se define como:
 - Un arma de fuego, ya sea cargada o descargada.
 - Cualquier bolitas, pistolas de aire comprimido u otros dispositivos, operativos o no, diseñados para propulsar proyectiles por acción de resorte o aire comprimido.
 - Una navaja de hoja fija con una hoja que mide más de tres pulgadas de largo o una navaja con resorte o una navaja de bolsillo con una hoja de más de tres pulgadas y media.
 - Cualquier objeto, dispositivo, instrumento, material o sustancia, ya sea animado o inanimado, utilizado o destinado a ser utilizado para infligir la muerte o lesiones corporales graves, incluidos, entre otros, hondas, nunchakus, pistolas de resorte, estrellas arrojadas, cachiporras, latón nudillos o nudillos artificiales de cualquier tipo.

ACTIVIDADES CO-CURRICULARES Y TRABAJO VOLUNTARIO

ACTIVIDADES CO-CURRICULARES/EXTRAS | La Escuela Católica Anunciación se enorgullece de ser representados por nuestros estudiantes en una serie de actividades más allá de la escuela requerida plan de estudios. Es responsabilidad de la Oficina de Escuelas Católicas (OCS) dirigir las actividades y organizaciones concurren de toda la Arquidiócesis. La OCS establecerá políticas y procedimientos relacionados con la actividad, conducta, programación, responsabilidad financiera, supervisión de los estudiantes y las calificaciones de los líderes. Los programas co-curriculares ofrecen a nuestros estudiantes una oportunidad de participar en actividades adicionales a su currículo académico.

(Poliza # 4180)

Somos modelos a seguir para nuestros hijos; por lo tanto, es muy importante que todos nosotros representemos a nuestra escuela y a nosotros mismos de manera positiva en todos los eventos.

Estamos presentes para animar a nuestros alumnos para que el evento sea divertido para todos. En cualquiera de los eventos que ocurran fuera del horario escolar, los padres son responsables de sus hijos. Es responsabilidad de los padres supervisar a sus hijos en eventos donde las familias son espectadores o participantes.

Todos los padres de estudiantes atletas en todos los grados deben asistir a una clase de Play Like a Champion Today impartida por representantes de la Liga Atlética de Escuelas Católicas (CSAL). El costo de la clase es de \$10 y se facturará a la familia una vez que se complete la clase.

Todos los co-curriculares deben ser autosuficientes. La cuota de participación se fijará cada año escolar. Se cobrará un costo por estudiante, por actividad.

VOLUNTARIOS | Todos los empleados y voluntarios que trabajan con niños están sujetos a una investigación de antecedentes y deben asistir al Entrenamiento de Ambiente Seguro ofrecido por la Arquidiócesis. Para conocer las fechas de entrenamientos, visite www.archden.org y haga clic en el enlace de protección de niños y jóvenes. Los entrenamientos son válidos por 5 años. La oficina de la escuela le notificará si es hora de renovar su entrenamiento.

HORAS DE VOLUNTARIOS | Se requiere que todas las familias sean voluntarias durante veinte horas en la Escuela Católica Anunciación.

PASEOS | Los padres/tutores deben firmar un formulario de permiso para cada paseo. Ir de paseo es un privilegio. A los estudiantes se les puede negar la participación si no cumplen con los requisitos académicos/de comportamiento. Los estudiantes que no presenten un formulario de permiso debidamente firmado no podrán participar. Se espera que los padres firmen el formulario de permiso que libere a la escuela de cualquier responsabilidad y pagar los costos de los paseos. Todos los padres

que asistan a las excursiones deben tener un entrenamiento de ambiente seguro. (Políza OCS #4340)

ATLETISMO | El atletismo en la Escuela Católica Annunciacion incluye los siguientes equipos:

- Cross Country: (Otoño) Niños y niñas en los grados 5-8
- Baloncesto: (invierno) niños y niñas en los grados 3-8
- Fútbol (invierno) Niños y niñas en los grados 6-8
- Voleibol: (Primavera) Niñas en los grados 3-8

Otros deportes/eventos pueden ser sancionados por la Liga Atlética de las Escuelas Católicas.

ENTRENAMIENTO | Las personas que deseen entrenar deben ponerse en contacto con el director de Atletismo, Rafa Telles. Los directores atléticos y el director tomarán la decisión final con respecto a la selección del entrenador. Los seleccionados para entrenar deben completar una verificación de antecedentes, asistir a la Capacitación de Ambiente Seguro, firmar una copia del Código de Conducta de la Arquidiócesis de Denver (disponible en la oficina de la escuela), tomar un curso en línea y proporcionar un certificado de capacitación sobre conmociones cerebrales y asistir a una reunión de "Juega como un campeón".

Todos los entrenadores seguirán la filosofía de la Liga Atlética de Escuelas Católicas (CSAL). Una copia del manual CSAL está disponible con el Director Atlético.

NIVELES DE EQUIPO

- *Equipos Varsity*: Incluyen estudiantes de 7º y 8º grado.
- *Junior Varsity*: Incluye estudiantes de 5to y 6to grado.
- *Widget*: El Programa Widget es un programa de instrucción para estudiantes de 2º a 4º grado con un enfoque en el desarrollo de habilidades para todos los estudiantes en baloncesto y voleibol.

ELEGIBILIDAD | Se espera que los estudiantes sigan todas las Expectativas Cardenales y entreguen todas las tareas a tiempo, y no se toleran las tareas tardías. Los maestros informarán a la administración de la escuela de los estudiantes que no están siguiendo todas las Expectativas Cardenales. La administración de la escuela informará al director de atletismo y al entrenador si el estudiante tendrá que quedarse fuera de la práctica o de un juego. Todavía se espera que el estudiante asista a la práctica, complete la tarea y/o mire desde la banca. Los estudiantes que estén ausentes de la escuela no podrán practicar o participar en ninguna actividad el día de la ausencia o suspensión. Si un estudiante se va a casa enfermo durante el día escolar, no podrá participar en prácticas, juegos o cualquier otra actividad extracurricular ese día.

EXÁMENES FÍSICOS | No se requieren exámenes físicos para participar en deportes. Si un niño tiene inquietudes médicas, es posible que se requiera la declaración de un médico.

REGLAS GENERALES DE CONMOCIÓN LEGAL | Las escuelas católicas están dedicadas a un ambiente afectuoso y ordenado donde los estudiantes reciben seguridad en una comunidad de Fe. Los deportes y la actividad física son una excelente manera para que los niños y adolescentes se mantengan saludables y crezcan en virtud. Los investigadores médicos han descubierto que los atletas jóvenes, especialmente

los niños y los adolescentes, a menudo no reconocen sus propias limitaciones, especialmente cuando tienen una conmoción cerebral. Esta póliza, basada en la Ley de conmociones cerebrales juveniles Jake Snakenberg de Colorado, se aplica a las actividades deportivas organizadas para cada escuela intermedia y secundaria pública y privada. Requiere que cada entrenador de una actividad atlética juvenil que involucre juegos interescolares complete un curso educativo anual de reconocimiento de conmociones cerebrales. **(Póliza OCS #2190)**

VOLUNTARIOS DE ATLETISMO | Se requiere que todos los padres de los estudiantes que participan en deportes ayuden, trabajen en la mesa de puntuación, vendan concesiones, ayuden a monitorear el gimnasio y donen refrigerios para el puesto de concesiones.

COMUNICACIONES

MODOS DE COMUNICACIÓN | Todos los padres/tutores deberán comunicar cualquier problema al maestro del salón de clases si el problema no se resuelve, comuníquese con el director de la escuela. Si los padres aún no están satisfechos, los padres/tutores deben programar una reunión con el pastor. Después de ese tiempo, podrán reunirse con el Superintendente o Asociado Superintendente. Existe una política de debido proceso a través de la Arquidiócesis. **(Póliza OCS #4400)**

APELACIÓN | El Libro de Pólizas Arquidiocesanas describe el Proceso de Apelación. Las familias pueden obtener información sobre el proceso por medio de la oficina de la escuela y pedir acceso al proceso para trabajar resolver un conflicto. **(Poliza OCS #1500)**

POLIZAS GENERALES

REGISTROS OFICIALES | Se solicita a los padres/tutores que notifiquen a la oficina escolar por escrito sobre cualquier cambio de dirección, custodia, números de teléfono de casa, números de teléfono celular, números de teléfono de negocios y direcciones de correo electrónico y/o números de teléfono de contactos de emergencia. Esto garantizará que los registros de la oficina sean precisos, completos y actualizados. **(Póliza OCS #2320)**

REGISTROS PERMANENTES | Los registros permanentes de todos los estudiantes se mantienen en la oficina en un lugar seguro. Los padres/tutores tienen derecho a ver los registros. Mediante solicitud por escrito, las escuelas entregarán las transcripciones oficiales a otra escuela en la que el estudiante tenga la intención de inscribirse o en cumplimiento de una orden judicial para divulgar información sobre un estudiante. A menos que un padre haya iniciado la solicitud, se debe hacer un intento razonable para notificar a los padres sobre la solicitud de registros. **(Póliza OCS #2320)**

PROGRAMA DE DESAYUNO Y ALMUERZO | La Escuela Católica Annunciacion participa en el Programa Federal de Almuerzos y Desayunos Calidos. Dado que la nutrición es una parte importante del aprendizaje, les pedimos a todos los estudiantes (excepto aquellos que tienen alergias o problemas

médicos verificados por un médico) que coman un almuerzo calidos todos los días. El desayuno se servirá a los estudiantes a partir de las 7:30 cada mañana. Bajo la Disposición **LAS 2 COMIDAS SON GRATUITAS PARA CADA ESTUDIANTE.**

De acuerdo con la ley federal y la política del Departamento de Agricultura de los EE. UU., esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, Room 326-W. 1400 Independence Ave. SW, Washington, DC 20250-9410 o llame al 800-795-3272. USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades. **(Políza OCS #6000)**

ARTÍCULOS TRAÍDOS A LA ESCUELA | La Escuela Católica Annunciacion no es responsable por la pérdida o daño de cualquier artículo traído a la escuela por un estudiante. Esto incluye, pero no se limita a, todos los dispositivos electrónicos, teléfonos celulares y auriculares/audifonos.

GAVETAS | A los estudiantes se les asigna una gaveta en el que guardar mochilas y botas de invierno para mantener un ambiente tranquilo durante la clase, los estudiantes pueden ir a sus gavetas solo en momentos específicos. La escuela se reserva el derecho de inspeccionar las gavetas en cualquier momento. **Las gavetas no pueden ser decorados por dentro o por fuera por el estudiante. (Poliza OCS #2300)**

OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS | La ropa y otros artículos que quedan en la escuela se colocan en el contenedor de objetos perdidos y encontrados ubicado en la cafetería de la escuela. Los artículos no reclamados serán donados al final de cada trimestre. Es responsabilidad de la familia revisar el contenedor antes del final de cada trimestre.

PREMIOS MENSUALES | Expectativas Cardenales y premios al trabajo de alta calidad. Estos beneficiarios hicieron el venir a la escuela una prioridad principal, entregaron un trabajo de alta calidad y modelaron todas las Expectativas Cardenales.

PREMIOS DE TRIMESTRE | El premio Mother Xavier Ross se presenta a un estudiante que modela la buena administracion y los valores cristianos diariamente. El premio del estudiante Confiliado es nominado por los compañeros de clase a un estudiante que muestra compasión por todos diariamente.

BIBLIOTECA | La biblioteca está disponible para que los estudiantes saquen libros e investiguen. Estudiantes son responsables de cada libro prestado y se le pedirá que pague las tarifas por cualquier libro extraviado o dañado libros. La biblioteca está a cargo de voluntarios y es responsabilidad de los maestros y estudiantes actuar como administradores en la biblioteca.

POLÍZAS DE SALUD

ACCIDENTES | En caso de un accidente o enfermedad grave, el padre/tutor será notificado inmediatamente. Se seguirá el procedimiento de la tarjeta de emergencia. Ningún niño será enviado a casa por ningún motivo sin antes comunicarse con el padre/tutor. FAVOR DE notificar de nuevos números de teléfono a la escuela lo antes posible. **(Políza OCS #2220)**

ENFERMEDAD | Los niños con frecuencia se enferman levemente. Decidir si mantener a su hijo en casa y no ir a la escuela puede ser difícil. Claramente, hay casos en los que es necesario que un niño permanezca en casa. La siguiente lista le brinda reglas generales y recomendaciones para la exclusión de la escuela. **(Políza OCS # 2220)**

SÍNTOMAS	¿ES NECESARIA LA EXCLUSIÓN?
<p>Síntomas leves de resfriado (<i>no expuesto a sabiendas a COVID-19</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> nariz tapada con drenaje claro estornudos tos leve 	<p>NO : el estudiante puede asistir si puede participar en las actividades escolares</p>
<p>Síntomas leves de resfriado (<i>podría haber estado expuesto a COVID-19</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> nariz tapada con drenaje claro estornudos tos leve 	<p>SÍ - Hágale una prueba de COVID-19 y hable con su médico.</p>
<p>Diagnóstico de COVID-19</p>	<p>SI - Informar a la escuela del diagnóstico y mantenga al niño en casa por cinco (5) días.</p>
<p>Complicaciones de las vías respiratorias superiores</p> <ul style="list-style-type: none"> secreción nasal de tos productiva amarilla o verde extremo adormecimiento dolor de oído fiebre de 100 grados o más oral 	<p>SÍ - Consulte a su médico y decida si el niño puede regresar a la escuela.</p>
<p>Náuseas y/o Vómitos</p>	<p>SÍ - Si un niño ha vomitado, manténgalo en casa. Un niño será enviado a casa si vomita en la escuela.</p>
<p>Diarrea con enfermedad</p> <ul style="list-style-type: none"> vómitos fiebre 	<p>SÍ - Consulte a su médico y decida si el niño puede regresar a la escuela.</p>

Fiebre • 100 grados o más por la boca	SÍ – Consulte a su medico y decida si el niño puede regresar a la escuela.
Varicela	SÍ : los niños con varicela sin complicaciones pueden regresar al sexto (6) día después del comienzo de la erupción o no hasta que las ampollas se hayan formado una costra.
Conjuntivitis (inflamación de la conjuntiva del ojo, causando enrojecimiento del ojo)	SI – Hasta 24 horas después del tratamiento. Si su medico decide no tratar a su hijo, se requiere una nota para poder regresar a la escuela.
Enfermedad de Mano, Pies y Boca	SÍ – Regrese a la escuela después de que la fiebre haya desaparecido y las ampollas se hayan secado.
Faringitis Estreptocócica (infección de garganta)	SÍ – Hasta 24 horas después del tratamiento y el niño haya estado 24 horas sin fiebre.
Enfermedades prevenibles por vacunación	SÍ : hasta que el médico lo considere no contagioso.

INMUNIZACIÓN | La ley de Colorado establece que ningún niño puede asistir a la escuela a menos que dicho niño pueda presentar en la escuela un certificado válido de vacunación contra enfermedades transmisibles o un plan de vacunación según lo especificado por la Junta Estatal de Salud. Los estudiantes que asisten al programa de día extendido, Pre-Kinder, Kinder y séptimo grado deben mostrar prueba de las tres vacunas contra la Hepatitis B. **La solicitud de exención se concederá únicamente de conformidad con la Ley de Colorado. (Poliza OCS #2080)**

SEGUROS | Cada parroquia, misión, institución educativa, caritativa y religiosa bajo el control del Arzobispo está cubierta por la Responsabilidad Civil General Comercial. La cobertura se amplía para incluir clérigos, empleados y voluntarios mientras actúan en el ámbito de sus funciones para la Arquidiócesis. Las lesiones resultantes de accidentes de estudiantes NO ESTÁN cubiertas por la función de pagos médicos. Se supone que los padres/tutores proporcionan un seguro médico y de accidentes.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES | **Cualquier estudiante, maestro u otro miembro del personal que tenga una enfermedad contagiosa será afrentado caso por caso. La información se transmitirá solo cuando sea necesario. Cuando lo exija la ley, la escuela informará sobre una enfermedad contagiosa al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Colorado. (Poliza OCS # 1400)**

MEDICINA | **El personal de la escuela, excepto bajo las siguientes condiciones, no administrará ningún medicamento, incluyendo aspirina, medicamentos para la tos y el resfriado, descongestionantes u otros medicamentos recetados de venta libre o medicamentos: (Poliza OCS #2240)**

- Las órdenes escritas por un médico estarán archivadas en la escuela, indicando:
 - el nombre del niño
 - Nombre del medicamento
 - Propósito del medicamento y dosis.
 - Hora del día, circunstancias en las que se debe administrar el medicamento
 - Número anticipado de días que se debe dar
 - Posibles efectos secundarios
 - Instrucciones de almacenamiento
- El padre debe proporcionar instrucciones por escrito a la escuela para proporcionar el medicamento.

PIOJOS | El médico de la familia u otra persona capacitada para identificar piojos vivos hará el diagnóstico de piojos. La escuela notificará a las familias cuando ocurra un caso de piojos en un salón de clases recordándoles a los padres/tutores que revisen el cabello de sus hijos. Si se encuentran piojos en varios estudiantes en un salón de clases o en más de un salón de clases en una escuela, todos los estudiantes deben ser examinados respetuosamente por personal capacitado. **(Políza OCS # 1420)**

PROBLEMAS DE SEGURIDAD

NÚMEROS DE TELÉFONO Y DIRECCIONES | La escuela debe tener números de teléfono y direcciones correctas y actualizadas en todo momento para casos de emergencia. Informe a la oficina de cualquier cambio de inmediato. Si un número de teléfono no está en la lista, indíquelo. El número se mantendrá confidencial. Los nombres y direcciones de los estudiantes y el personal docente no se pondrán a disposición de nadie fuera de la comunidad escolar, la Oficina de Escuelas Católicas o Seeds of Hope.

ABUSO INFANTIL | Cualquier persona, administrador, maestro u otro empleado que sospeche que la salud o el bienestar físico o mental de un niño puede verse afectado negativamente por abuso o negligencia debe, según la ley del estado de Colorado, denunciar la sospecha de abuso al Departamento de Servicios Sociales de inmediato. La escuela no contactará a la familia del niño ni a ninguna otra persona para determinar la causa de la sospecha de abuso o negligencia. Tampoco es su responsabilidad demostrar que el niño ha sido abusado o descuidado. Los empleados que presenten un informe de sospecha de abuso infantil en buena fe mientras desempeñan sus funciones oficiales en respuesta a dicho informe serán inmunes a cualquier responsabilidad, civil o penal, en la que de otro modo se podría incurrir o imponer. Para garantizar la seguridad de todos, todos los empleados y voluntarios están sujetos a una verificación de antecedentes y deben asistir al Entrenamiento de Ambiente Seguro a través de la Arquidiócesis y firmar el Código de Conducta de la Arquidiócesis. **(Políza OCS # 2200)**

CONTACTO CON ESTUDIANTES | Personas (aparte de los padres con custodia/tutores legales), agencias u organizaciones deseando contactar a estudiantes individuales durante el día escolar PRIMERO DEBE recibir el permiso del director. **(Políza OCS #2140)**

CONSEJEROS/TRABAJADORES SOCIALES | La Escuela Católica Annunciacion tiene dos consejeros licenciados de tiempo parcial que atienden las necesidades de los estudiantes y padres a través de clases y consultas individuales.

PLAN DE CRISIS | Un “plan de crisis” en caso de un cierre escolar de emergencia. Todos los maestros y el personal conocen el procedimiento a seguir para mantener a sus hijos seguros. En caso de tal emergencia, si las circunstancias lo permiten, el edificio será evacuado y los estudiantes serán trasladados a St. Charles Place como nuestra ubicación designada. **(Políza OCS # 1300)**

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA | El plan de crisis de emergencia contiene disposiciones para una variedad de crisis que incluyen intrusos, incendios, tornados y terremotos. Será revisado anualmente. Las normas escritas de los procedimientos para simulacros de emergencia (incendio, tornado, etc.) se publicarán en cada salón de clases, gimnasio, cafetería y todas las demás áreas ocupadas del edificio. **(Políza OCS # 1300)**

- *Simulacros de tornado:* Los simulacros de tornado se practicarán un mínimo de dos veces al año.
- *Simulacros de incendio:* Los simulacros de incendio se llevarán a cabo mensualmente y todos deben tomarlos en serio. Todos deben abandonar el edificio cuando suene la alarma.
- *Intrusos:* La escuela ha instalado una cámara exterior para identificar a los visitantes en las instalaciones de la escuela y monitorear a las personas no autorizadas. El personal de la escuela les pedirá a las personas que no tengan una razón legítima o una autorización escrita para estar en los terrenos de la escuela que se retiren. Si una persona no sale a petición, se llamará a la policía. Se les pide a los visitantes que firmen su entrada/salida en la oficina para que se pueda hacer una evaluación precisa del número de personas en la escuela en caso de una emergencia. Los estudiantes no pueden abrir las puertas para dejar entrar a los visitantes al edificio. Se solicita a los padres que toquen el timbre de la oficina para ser admitidos.

Todos los maestros y el personal conocen los procedimientos a seguir para mantener a los niños seguros. Si es necesario evacuar la escuela, se puede recoger a los estudiantes en St. Charles Recreation Center 3777 Lafayette St, Denver, CO 80205 (303) 295-4462.

SUPERVISIÓN | Los estudiantes serán supervisados por un adulto durante el horario escolar regular y durante todas los paseos programados por la escuela, durante las actividades cocurriculares patrocinadas por la escuela y otras actividades planificadas para una clase o para grupos de estudiantes. Todos los voluntarios que acompañan a los estudiantes en los paseos ayudan a supervisar a los estudiantes. Los supervisores deberán estar presentes y supervisar activamente a los estudiantes de una manera razonable, prudente, y apropiada para las actividades/clases a las que han sido asignados. Todos los supervisores deben haber asistido al entrenamiento en Medio Ambiente Seguro.

SUPERVISIÓN DE LOS PADRES | Los estudiantes deben estar bajo la supervisión directa de un padre o persona designada cuando estén en la escuela fuera del horario escolar. Esto incluye eventos deportivos, programas especiales y eventos co-curriculares. Se espera que los estudiantes sigan las reglas establecidas en este manual durante estos eventos. Los padres son responsables por las acciones de sus

hijos y economicamente responsables por cualquier daño que sus hijos puedan causar a la propiedad escolar o parroquial. **(Políza OCS #2180)**

ASBESTO | La Escuela Católica Annunciacion tiene un Plan Integral de Manejo de Asbesto y es inspeccionado con frecuencia para revisar el cumplimiento. Se ha eliminado el asbesto de la escuela en todas las áreas donde trabajan los estudiantes. El Plan de Manejo está en la oficina y está disponible para que los padres lo lean. La escuela ha invertido tiempo y dinero en las instalaciones para convertirlas en un ambiente seguro. **(Políza OCS #1340)**

ACTIVIDADES SOCIALES Y USO DE LA ESCUELA

ACTIVIDADES SOCIALES | Las actividades sociales patrocinadas por la escuela se pueden llevar a cabo con la aprobación del párroco y/o director. Todas las actividades sociales patrocinadas por la escuela serán supervisadas apropiadamente por miembros de la facultad y padres. **(Políza OCS # 2700)**

USO DE LA ESCUELA | Cualquier agencia externa que desee utilizar la escuela debe obtener el permiso del director o del párroco y obtener los certificados de seguro correspondientes. **(Políza OCS # 5070)**

USO DEL NOMBRE | Cualquier uso del nombre, logotipo u otra insignia de la escuela para cualquier evento, actividad, o la publicación debe ser autorizada por escrito por el director y/o el párroco. **(Políza OCS #1050)**

USO DE LAS INSTALACIONES | El uso de la cafetería, el gimnasio y la biblioteca para eventos patrocinados por la escuela debe ser aprobado por el director antes de enviarse a la oficina parroquial. Los adultos responsables tienen el deber de asegurarse de que los niños estén siempre supervisados y en las áreas apropiadas del edificio. Los estudiantes pueden estar en el gimnasio solo durante los juegos y prácticas programados. Es responsabilidad de los padres asegurarse de que un entrenador esté presente cuando deje a un estudiante para una práctica o un juego. Es responsabilidad de los padres recoger a su estudiante A TIEMPO después de los juegos y prácticas. El director debe aprobar toda la literatura relacionada con cualquier co-curricular escolar antes de que se publique, distribuya o anunciado. Las escuelas se unen a las políza de la Arquidiócesis con respecto al uso de las instalaciones de la parroquia/escuela. **(Políza OCS #5070)**

RECAUDACIÓN DE FONDOS | Ninguna organización puede promover un proyecto de recaudación de fondos en nombre de la escuela sin la aprobación previa del director y el párroco de la escuela. Todos los fondos recaudados por los diversos grupos de actividad de la escuela se depositarán en una cuenta escolar autorizada. Estas ganancias de recaudación de fondos son supervisados y administrados por el director y el párroco. **(Políza OCS #5040)**

FIESTAS | Las invitaciones para fiestas de pijamas o cumpleaños deben enviarse a los hogares de los estudiantes a través del correo, a menos que se entregue una invitación a todos los estudiantes de todo el grado. Los estudiantes no deben intercambiar regalos individuales en la escuela. Este gesto solo crea

sentimientos heridos entre los otros estudiantes. Las golosinas de cumpleaños traídas a la escuela deben ser para toda la clase. Consulte con los maestros de clase con respecto a las alergias de los estudiantes.

TECNOLOGÍA

TECNOLOGÍA | Todos los estudiantes y padres deben firmar un acuerdo de tecnología y pagar un costo de tecnología de \$10 por estudiante (este costo se factura en FACTS). Los estudiantes tienen acceso a Internet bajo la supervisión del profesor. La escuela tiene un bloqueo en las computadoras/iPads para mantener fuera los programas que no son adecuados para los estudiantes. No es posible que los estudiantes tengan una dirección de correo electrónico personal en la escuela. Todas las computadoras y iPads en la escuela son propiedad de la escuela y la escuela y/o la Oficina de Escuelas Católicas se reserva el derecho de ver los correos electrónicos que salgan o entren hacia de la escuela/los estudiantes y/o cualquier sitio de Internet al que se acceda en las computadoras de la escuela. El acoso, las amenazas, etc. a través de correo electrónico, sitios web, blogs, etc., ya sea en la escuela o en cualquier lugar, son motivo de suspensión, expulsión o cargos penales. (Poliza OCS #4030) Si un estudiante no está usando su tecnología apropiadamente, la escuela tiene el derecho de suspender los privilegios tecnológicos del estudiante. Si un estudiante daña un dispositivo escolar, podría ser responsable de cubrir el costo de reparación o reemplazo. En caso de que el estudiante y la familia no puedan pagar la reparación o el reemplazo de la tecnología, se realizará una forma alternativa de pago en forma de servicio a la escuela.

TELÉFONOS CELULARES | En ciertas situaciones, los teléfonos celulares pueden ser traídos a la escuela bajo la siguientes condiciones:

- Si un niño trae su teléfono celular a la escuela, el estudiante y los padres saben que la escuela no es responsable si el teléfono celular se pierde, se presume robado o se presume perdido.
- Los teléfonos celulares deben mantenerse apagados y entregados al líder de la multitud (6-8) o a la oficina principal (K-5) al comienzo del día.
- No se puede usar el teléfono celular para tomar fotografías.
- No se permite el acoso o amenaza de personas a través del teléfono celular.
- Los teléfonos celulares no se pueden usar para jugar, acceder a Internet o al correo electrónico, apostar o realizar compras de ningún tipo.
- Aquellos que violen cualquiera de las reglas con respecto a los teléfonos celulares deberán tener una consulta con el director y se les puede confiscar su teléfono hasta el final del año.

AURICULARES/AUDIFONOS | Se proporcionan auriculares/audifonos a los estudiantes para que los usen con los dispositivos escolares. Se les permite a los estudiantes traer sus propios auriculares o audifonos para usar, pero la escuela no es responsable si esos auriculares o audifonos se pierden o se presumen robados.

TELÉFONO | El permiso para usar los teléfonos de la escuela se debe obtener de un miembro del personal. El teléfono de la oficina es un teléfono comercial y los estudiantes pueden usarlo solo en caso

de emergencia. Los arreglos para visitas después de la escuela con amigos deben hacerse en casa.

POLÍZA DE PLATAFORMAS DE MEDIA | El padre/tutor debe otorgar permiso para usar el nombre, semejanza, ya sea en imágenes fijas, películas, cintas de audio o video, fotografías y/u otras reproducciones de un estudiante, incluida la voz y las funciones con o sin el nombre de los estudiantes para cualquier promoción, fines relacionados con la Arquidiócesis de Denver, o la escuela u otras publicaciones. **(Poliza OCS #2350)**

POLIZA DE UNIFORMES

NORMATIVA DE UNIFORMES | Los propósitos de nuestro código de uniformes escolares son múltiples. Creemos que los uniformes...

- Aumente la seguridad de los estudiantes al identificar fácilmente que solo los estudiantes de la Escuela Católica Anunciación están en los terrenos de la escuela.
- Inculcar y promover el orgullo estudiantil y escolar.
- Eliminar cuestiones de vestimenta en cuanto a colores, mensajes, insignias deportivas, etc.
- Prohibir la ropa indecente o demasiado informal, formentando el hábito de la vestimenta profesional.
- Proporcionar facilidad en la administración.
- Los estudiantes en los grados PreK - 8 deben cumplir con las normas de uniforme estudiantil de la Escuela Católica Anunciación. Es responsabilidad de cada padre/tutor asegurarse de que se siga este código uniforme.

SUDADERAS Y SUDADERAS CON CAPUCHA | Los estudiantes pueden usar un cuello redondo azul marino con el logo de la Anunciación de lunes a viernes. Los viernes, los estudiantes pueden usar una sudadera con capucha Atleticas de Anunciación. No se permiten otras sudaderas con cuello redondo o sudaderas con capucha al menos que sea un día de vestimenta libre.

UNIFORMES DE MISA | ¡Estos uniformes son profesionales y algo de lo que nuestros estudiantes pueden enorgullecerse cuando vamos a celebrar misa cada semana o organizamos eventos importantes!

- Los niños pueden usar pantalones azules o caqui y un cinturón, con una camisa Oxford (de cuello blanco con botones, de manga corta o larga).
- Las niñas pueden elegir entre pantalones, faldas o jerséis de color azul o caqui.
- Las niñas en los grados PreK-4 usarán blusas blancas con cuello de mariposa y las niñas en los grados 5-8 usarán camisas blancas de manga larga o corta con botones. Se pueden usar mayon o medias azules o negras debajo de las faldas.

POLIZA DE PANTALONES, CAPRIS Y SHORTS | Los pantalones deben tener bolsillos traseros interiores y deben usarse en la cintura. Para los estudiantes en los grados 2-8, se deben usar cinturones si los pantalones se crean con trabillas. Los cinturones no pueden colgar al costado o al frente. Los shorts se deben usar en la cintura y no deben ser más cortos de 3 pulgadas por encima de la rodilla. Los capri y los shorts se pueden usar de agosto a octubre y de abril a junio.

VIERNES DEL DÍA DE LA PAZ Y DÍAS DEL ESPÍRITU | Los viernes, los estudiantes pueden usar uniformes regulares, camisetas del Día de la Paz o camisas de atletismo de ACS con los pantalones, shorts o faldas del uniforme.

POLIZA DEL DÍA DE PANTALON DE MEZCLILLA | Los pantalones de mezclilla largos y sin agujeros se pueden usar con cualquier camisa, polar o sudadera de Anunciación. Esto incluye camisetas de Atletas de Anunciación, camisas o camisetas del Día de la Paz. También se pueden usar uniformes. No se deben usar otros tipos de pantalones o faldas.

POLIZA PARA EL DÍA DE VESTIMENTA LIBRE | Se pueden usar jeans, overoles, pana y pantalones caqui. Se permiten pantalones de chándal, ropa de calentamiento o joggers. **No se permiten pantalones/camisas rotas.** No se pueden usar pantalones cargo o spandex/lycra. Los pantalones de pijama solo se permiten si la vestimenta informal se indica como un "día de pijama". Se aceptan sudaderas y camisetas, pero no pueden tener frases o imágenes inapropiadas. No se aceptan camisetas sin mangas, blusas cortas, tirantes finos y medias camisas. Se pueden usar uniformes. Se aplican todas las demás polizas del código de vestimenta.

CONSECUENCIAS DE LA VESTIMENTA LIBRE | Si un estudiante viene a la escuela en un día sin seguir las polizas o vestido informalmente y no ha seguido las poliza, no se le permitirá entrar a la clase hasta que traiga la ropa adecuada a la escuela.

TENGA EN CUENTA | *Los estudiantes que no cumplan con las Polizas de vestimenta podrán cambiarse por un costo en nuestro salón de uniformes usados y/o se llamará a los padres para remediar la violación del código. A los infractores reincidentes no se les permitirá participar en los Días libres sin uniforme. La administración ejercerá discreción al asignar una consecuencia apropiada para los infractores reincidentes.*

Normativas de compra de uniformes escolares		
Artículo	Color	Dónde comprar
Camisa polo (manga corta o larga)	Blanco, azul marino o azul claro	Old Navy, Target, JCPenney, Walmart, Tiendas de Uniformes, etc.
Suéter tipo con cuello de tortuga (manga larga)	Blanco o azul marino	Old Navy, Target, JCPenney, Walmart, Tiendas de Uniformes, etc.
Sudadera con Logo de Anunciación (sin capucha)	Azul Marino con Logo Impreso	Anunciación
Suéteres (Cárdigans, sudaderas, cuello redondo)	Azul marino	Old Navy, Target, JCPenney, Walmart, Tiendas de Uniformes, etc.

Niñas: faldas, faldas con short, culottes y jerséis	Tela tartan Dunbar, azul marino o caqui	Old Navy, Target, JCPenney, Walmart, Tiendas de Uniformes, etc.
Niñas: pantalones, shorts y capris	azul marino o caqui	Old Navy, Target, JCPenney, Walmart, Tiendas de Uniformes, etc.
Niños: Pantalones y Shorts	azul marino o caqui	Old Navy, Target, JCPenney, Walmart, Tiendas de Uniformes, etc.
Cinturones: Color sólido (sin adorno)	Azul marino, negro, marrón o caqui	Old Navy, Target, JCPenney, Walmart, Tiendas de Uniformes, etc.
Calcetín, medias y polainas (Las niñas pueden usar calcetines, medias o calzas hasta la rodilla)	Blanco o azul marino	Old Navy, Target, JCPenney, Walmart, Tiendas de Uniformes, etc.
Uniforme de misa de niños: Camisa Oxford blanca de manga larga o corta con botones	Blanco	Old Navy, Target, JCPenney, Walmart, Tiendas de Uniformes, etc.
Niñas (5-8) Uniforme de Misa: Camisa Oxford blanca de manga larga o corta con botones	Blanco	Old Navy, Target, JCPenney, Walmart, Tiendas de Uniformes, etc.
Uniforme de misa para niñas (K-4): Blusa Mariposa	Blanco	Old Navy, Target, JCPenney, Walmart, Tiendas de Uniformes, etc.
Uniforme de Misa de Niños y Niñas: Chaleco de Anunciación	Azul Marino con Logo Bordado	Anunciación
Uniforme de Misa de Niños y Niñas: Corbata y Moño	Rojo	Anunciación
Zapatos atléticos o de tenis (sin sandalias, botas, zuecos, crocs, etc.)	El color del zapato debe reflejar la naturaleza del Código Uniforme.	JCPenney, Target, Walmart, Sporting Good Stores, etc.

Polizas adicionales:

- Toda la ropa debe estar limpia, en buen estado y de la talla adecuada.
- Ningún logotipo, letras, emblemas, eslóganes, etc., en ninguna ropa que no sea la que vende la Escuela Católica Anunciación.
- Se debe usar una camisa tipo polo, cuello alto o camisa Oxford debajo de cualquier sudadera o suéter.
- Todas las camisetas o camisetas interiores que se usen debajo de las camisas escolares deben ser blancas sin letras de ningún tipo.

- Los pantalones con bolsillos laterales de cargo no están permitidos en ningún tipo de ropa.
- Los pantalones y shorts se deben usar en la cintura. Sin bolsillos laterales de cargo.
- Se requiere un cinturón (grados 2-8) en todo momento si los pantalones o shorts se crean con trabillas para el cinturón.
- Los shorts, las faldas, los suéteres y las faldas shorts no deben estar a más de 3 pulgadas por encima de la rodilla.
- Los sombreros, pañuelos y bufandas no deben usarse dentro del edificio escolar.
- *Cabello* : el flequillo no puede extenderse por debajo de las cejas; sin extremos en el peinado; sin color de cabello no natural. No hay diseños de cabello rapado extremo para niños.
- *Joyas*: Todos los estudiantes pueden usar un reloj y/o collar y/o pulsera. Solo las niñas pueden usar un par de aretes. No se permiten aretes grandes o colgantes. Los niños no deben usar aretes.
- *Maquillaje*: Solo las niñas de 8° grado pueden usar mínimo maquillaje. Sin delineador oscuro. Se puede usar brillo de labios transparente y rímel ligero.
- No se permiten perforaciones corporales visibles (excluidas las orejas), tatuajes ni lentes de contacto artificiales.
- *Uñas*: Niñas: No se permiten uñas acrílicas ni postizas. El esmalte de uñas está bien. Los niños no deben usar esmalte de uñas.
- *Vello facial*: Los niños no deben tener vello facial.
- Las mallas se pueden usar debajo de faldas, suéteres o con pantalones cortos. Las mallas se definen como cualquier prenda para las piernas que no tenga pies pero que no sustituya a los pantalones.
- La adecuación de cualquier artículo está sujeta a la discreción de la administración.

CUMPLEAÑOS | Los estudiantes en los grados PK-8 pueden venir a la escuela vestidos sin uniforme en su cumpleaños o medio cumpleaños.

Manual Para padres y Estudiantes 2023-2024

Escuela Católica Anunciación

Comprometidos a servir, aprender y amar

He leído y acepto cumplir con las pólizas contenidas en el Manual para padres y estudiantes de la Escuela Católica Anunciación. Entiendo que nada aquí crea o tiene la intención de crear un contrato conmigo. Reconozco que la información contenida en este documento está sujeta a modificaciones, cambio de interpretación y eliminación en cualquier momento por parte de la Escuela a su exclusivo criterio, sin previo aviso. Las pólizas arquidiocesanas específicas identificadas en este Manual son solo resúmenes. Para obtener copias completas de las pólizas a las que se hace referencia, consulte el Manual del administrador de la Oficina de Escuelas Católicas. En caso de cualquier conflicto entre el resumen y la póliza completa, es el Manual del Administrador el que rige.

Este formulario de acuerdo debe ser firmado por los padres/tutores y los estudiantes en los grados 3-8 y devuelto a la oficina de la escuela a más tardar el 6 de septiembre de 2023.

Nombre(s) del estudiante (letra de imprenta): _____

Nombre del padre/tutor (letra de imprenta): _____

Firma del Padre / Tutor

Fecha

Firma del Padre / Tutor

Fecha

Firma del alumno

Fecha

Firma del alumno

Fecha

Firma del alumno

Fecha
